

INFORME DE AUDIENCIA – PROCESO 2023-00331

INFORMACION GENERAL DE LA DILIGENCIA

FECHA Y HORA:	Septiembre 03 de 2025, 8:00 am
DESPACHO:	Juzgado 03 Laboral del Circuito de Bucaramanga
TIPO DE DILIGENCIA:	Audiencia de Conciliación, Trámite y Juzgamiento
PARTES:	DTES: Esmeralda Mosquera Ortega y otros DDOS: Su Temporal SAS, Servimercadeo SAS y Directv Colombia Ltda LLAMADAS EN GARANTÍA: Servimercadeo SAS y Seguros Confianza
RECLAMO Y PÓLIZA:	RO4162, Póliza No. 01RO032590
ABOGADO DE CONFIANZA:	Mónica Osorio

RESUMEN DE LA DILIGENCIA

- ASISTENTES:

- Demandantes (faltaron Juan Pablo, Sara y Mario) y Apoderado
- Su Temporal SAS: RL Apoderado
- Servimercadeo SAS – RL y Apoderada
- Directv Colombia Ltda – RL y Apoderada
- Seguros Confianza: RL Apoderada

- CONCILIACIÓN:

Se declara fallida por la ausencia de ánimo conciliatorio de las partes
Se concede 3 días a los demandantes que faltaron para allegar excusa por su inasistencia so pena de imponer las consecuencias procesales en su contra.

- DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

No se propusieron

- SANEAMIENTO DEL PROCESO:

Se declara saneado el proceso

- FIJACIÓN DEL LITIGIO:

Será sobre los hechos en los cuales no hay acuerdo entre las partes. El Despacho no hará formulación de problema jurídico a resolver toda vez que será objeto de debate tanto los hechos como las pretensiones de la demanda.

- DECRETO DE PRUEBAS:

A favor de los demandante:

- Documentales
- Interrogatorio al RL de Servimercadeo, Su Temporal y Direct TV Colombia
- Declaración de parte de los demandantes
- Testimonios (3)

A favor de Direct TV Colombia:

- Documentales
- Interrogatorio a los demandantes
- Testimonios (2)

A favor de Servimercadeo:

- Documentales
- Interrogatorio a los demandantes
- Testimonios (3)

A favor de Su Temporal SAS:

- Documentales
- Interrogatorio a la demandante
- Testimonios (2)

A favor de Seguros Confianza:

- Documentales
- Interrogatorio a la demandante

De oficio:

- Oficiar a las demandadas para que aporten: certificado de todos los cargos desempeñados de la demandante, certificación de elementos para desarrollar su trabajo, análisis del puesto de trabajo de la demandante, copia del examen médico de ingreso y egreso, restricciones o recomendaciones médicas, si se han pagado incapacidades en favor de la demandante y en que fechas, reglamento de seguridad industrial, plan de atención de emergencias, programa de riesgos de la demandante. Se concede el término de 10 días

(Se había decretado a favor de los demandantes, pero al cotejar lo solicitado con lo decretado no hay coincidencia total, entonces prefirió decretar la prueba de manera oficiosa).

Se fija fecha de Audiencia de Trámite y Juzgamiento para el día 20 de octubre de 2025 a las 8:00 am

Finaliza audiencia a las 8:50 am

PRÓXIMA AUDIENCIA

Se fija fecha de Audiencia de Trámite y Juzgamiento para el día 20 de octubre de 2025 a las 8:00 am

Cordialmente,
DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
Abogada Especialista

